

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS PARA LOS PROGRAMAS INTERMEDIAE-MATADERO Y MEDIALAB-PRADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CULTURALES, Y ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CREADORES EN MATADERO MADRID.

Expte.- 300/2009/00411

1.- OBJETO DEL CONTRATO.- Realización, ejecución y coordinación de las actividades del programa Intermediae-Matadero, Paseo de la Chopera 14, y Medialab-Prado, Alameda 15, así como atención al público y creadores Matadero Madrid, Paseo de la Chopera 14, en el período comprendido entre 1 de julio de 2009 y el 30 de junio del 2010, dirigidas al público general y especializado, y bajo la dirección municipal de Intermediae-Matadero y Medialab-Prado. Las actividades a realizar se relacionan en el Anexo I a estos pliegos.

2.- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.-

Situación.

- Intermediae-Matadero (Paseo de la Chopera 14. Madrid), Medialab-Prado, Alameda 15, Madrid) y Atención al público y creadores en vestíbulo Matadero Madrid (Paseo de la Chopera 14. Madrid). Dirección General de Proyectos Culturales. Área de Gobierno de Las Artes. Según planos que se incorporan al expediente como Anexo II a los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Licencias municipales.

- Dado que tanto los locales como las instalaciones que en ellos se encuentran pertenecen al Ayuntamiento con la conformidad de sus propios servicios técnicos, se entiende que respetan la normativa urbanística en vigor, por lo que no necesitan licencia municipal de apertura ni de funcionamiento que ampare tal cumplimiento, bastando para ello el acuerdo de adjudicación del contrato.

Instalaciones y mobiliario.

- El Ayuntamiento aporta los aparatos, instalaciones y mobiliario integrantes de "Realización Intermediae-Matadero", "Realización Medialab-Prado" y "Atención al público y creadores Matadero Madrid", que se detallan en el inventario recogido como Anexo III de los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Denominación.

- El Servicio llevará la denominaciones "Realización Intermediae-Matadero" "Realización Medialab-Prado" y "Atención al público y creadores Matadero Madrid".

Horarios.

- Horario: El horario de las exposiciones, talleres y en general de las actividades públicas será el que con carácter general fije la dirección municipal de Matadero Madrid, Intermediae-Matadero y Medialab-Prado. Excepcionalmente se podrá autorizar por ésta una ampliación de dichos horarios en cuyo caso la contratista se responsabilizará de la entrada y salida del público.

Características.

- Dado que la actividad objeto del contrato se encuentra íntimamente ligada a las características físicas de las instalaciones y a la utilización de la tecnología aportada por el Ayuntamiento, se entiende la necesidad de que el equipo humano integrante de "Realización Intermediae-Matadero", "Realización Medialab-Prado" y "Atención al público y creadores Matadero Madrid" utilice los locales relacionados en el Anexo II a estos pliegos.
- Los equipos de "Realización Intermediae-Matadero" y "Realización Medialab-Prado" se encargarán de la realización y ejecución de la programación. Sus componentes trabajarán siempre en equipo y dentro del carácter de Intermediae-Matadero y Medialab-Prado. El equipo "Atención público y creadores Matadero Madrid" se encargará de la atención al público y creadores y trabajará siempre en equipo con la coordinación de Matadero Madrid.

Se incluyen en la realización ejecutiva, todas las gestiones relativas a la administración y pago de los costes derivados de la programación y ejecución de las actividades de Intermediae-Matadero en Matadero Madrid (Paseo de la Chopera, 14. Madrid), y Medialab-Prado (Plaza de las Letras, Alameda 15, Madrid) u otros lugares autorizados por la dirección municipal, junto con otros gastos que pudieran ser necesarios para la ejecución de dichas actividades.

Quedan incluidos también los desplazamientos que pudieran ser necesarios por parte de la contratista para la ejecución de las actividades.

Forman parte de este contrato los gastos de comisariado, coordinación general, honorarios de artistas y las publicaciones que se deriven de los proyectos que forman parte de la actividad de Intermediae y Medialab-Prado. Quedan excluidos los gastos de mantenimiento, limpieza y seguridad de los edificios.

Requisitos de acceso.

- El acceso a las salas de exposición es libre a toda persona con carácter general.
- El acceso a los talleres y seminarios con plazas limitadas o que requieran conocimientos previos de los asistentes estará sujeto a un proceso de selección.

Gratuidad del Servicio.

- La prestación pública de los servicios contenidos en este pliego deberá ser, en cualquier caso gratuitos.

Obligaciones específicas del contratista

De planificación y control

- Envío trimestral a la Dirección General de Proyectos Culturales de una memoria que recoja las actividades desarrolladas durante dicho periodo.
- Asumir labores de coordinación con los responsables de coordinación de Matadero Madrid para la programación y uso de las instalaciones del Matadero así como de otras instalaciones dependientes del Área de Las Artes y/o el Ayuntamiento de Madrid.

De funcionamiento

- Asumir las tareas de atención al público que genere la actividad, así como el control de la corrección en el uso de las instalaciones por parte de sus usuarios.
- Respetar la finalidad de los espacios como lugares de investigación, producción, estudio y exposición exigiendo a sus usuarios la observancia de la normativa que dicte la dirección de Matadero Madrid, Intermediae-Matadero y Medialab-Prado.
- No utilizar para el servicio de las instalaciones que se ponen a disposición de la contratista otras fuentes de energía que el fluido eléctrico, debiendo en su caso proceder a las instalaciones o reparaciones necesarias.

Tratamiento de datos de carácter personal

CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La empresa adjudicataria y el personal a su servicio en la prestación del contrato, tal y como se define en la letra g) del artículo 3 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, están obligados en su calidad de encargados de tratamiento de datos personales por cuenta del (Órgano de contratación) al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como de las disposiciones que en materia de protección de datos se encuentren en vigor a la adjudicación del contrato o que puedan estarlo durante su vigencia.

La empresa adjudicataria se obliga especialmente a lo siguiente:

1º) Deberá guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio (art. 10 LOPD), sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad distinta a las expresamente recogidas en el presente pliego, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente (art. 12.4 LOPD). Igualmente, deberá informar a sus empleados de que sólo pueden tratar la información del Ayuntamiento para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan (artículo 9 LOPD). Esta obligación subsistirá aún después de la finalización del contrato.

2º) Asimismo, deberá incluir una cláusula de confidencialidad y secreto en los términos

descritos (art. 10 LOPD) en los contratos laborales que suscriban los trabajadores destinados a la prestación del servicio objeto del presente pliego. La empresa adjudicataria, al igual que su personal, se someterán a los documentos de seguridad vigentes en el Ayuntamiento de Madrid para cada uno de los ficheros a los que tengan acceso, e igualmente a las especificaciones e instrucciones de los responsables de seguridad en materia de protección de datos de cada una de las dependencias municipales afectadas.

3º) Dicho compromiso afecta tanto a la empresa adjudicataria como a los participantes y colaboradores en el proyecto y se entiende circunscrito tanto al ámbito interno de la empresa como al ámbito externo de la misma. El Ayuntamiento de Madrid se reserva el derecho al ejercicio de las acciones legales oportunas en caso de que bajo su criterio se produzca un incumplimiento de dicho compromiso.

4º) Únicamente tratará los datos personales a los que tenga acceso para la prestación del contrato conforme al contenido de este pliego de prescripciones técnicas y a las instrucciones que el (Órgano de contratación) le pueda especificar en concreto y que se incluirían como una Adenda al presente contrato. No aplicará o utilizará los datos personales indicados con fin distinto al previsto en el contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas salvo autorización expresa por parte del responsable del fichero en los términos previstos en el artículo 21 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

5º) A cumplir todas y cada una de las medidas de seguridad (nivel básico, medio o alto) que sean de aplicación en función de la tipología de datos que se utilicen y traten para la prestación del servicio objeto del presente contrato y que vienen previstas en el Título VIII del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. A este respecto no se registrarán datos de carácter personal en ficheros que no reúnan las condiciones determinadas en el referido Título VIII respecto a su integridad y seguridad y a las de los Centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas y programas. (Artículo 9.2. LOPD). Durante la realización de los servicios que se presten como consecuencia del cumplimiento del presente contrato, el adjudicatario y su personal se someterán al estricto cumplimiento de los documentos de seguridad vigentes para los ficheros de datos de carácter personal a los que tengan acceso, así como a las instrucciones de los responsables de seguridad de las dependencias municipales en las que desarrollen su trabajo.

El acceso a las bases de datos del Ayuntamiento de Madrid necesarias para la prestación del servicio se autorizará al adjudicatario para el exclusivo fin de la realización de las tareas objeto de este contrato, quedando prohibido para el adjudicatario y para el personal encargado de su realización su reproducción por cualquier medio y la cesión total o parcial a cualquier persona física o jurídica. Lo anterior se extiende asimismo al producto de dichas tareas.

El adjudicatario se compromete a formar e informar a su personal en las obligaciones que de tales normas dimanen, para lo cual programará las acciones formativas necesarias.

El personal prestador del servicio objeto del contrato tendrá acceso autorizado únicamente a aquellos datos y recursos que precisen para el desarrollo de sus funciones.

6º) Los diseños, desarrollos o mantenimientos de software deberán, con carácter general, observar los estándares que se deriven de la normativa de seguridad de la información y

de protección de datos, y en concreto lo relativo a la identificación y autenticación de usuarios, estableciendo un mecanismo que permita la identificación de forma inequívoca y personalizada de todo aquel usuario que intente acceder al sistema de información y la verificación de que está autorizado, limitando la posibilidad de intentar reiteradamente el acceso no autorizado al sistema de información.

7º) El Ayuntamiento de Madrid se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento los controles y auditorias que estime oportunos para comprobar el correcto cumplimiento por parte del adjudicatario de sus obligaciones, el cual está obligado a facilitarle cuantos datos o documentos le requiera para ello.

8º) Todos los datos personales que se traten o elaboren por la empresa adjudicataria como consecuencia de la prestación del contrato, así como los soportes del tipo que sean en los que se contengan son propiedad del Ayuntamiento de Madrid.

9º) Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos al Ayuntamiento de Madrid conforme a las instrucciones que haya dado, al igual que cualquier soporte o documento que contenga algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

10º) De conformidad con lo que establece el artículo 12.4 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en relación con el artículo 9.4 de la Ley 8/2001, de 13 de julio de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, el incumplimiento por parte del adjudicatario de las estipulaciones del presente contrato lo convierten en responsable del tratamiento respondiendo directamente de las infracciones en que hubiera incurrido, así como del pago del importe íntegro de cualquier sanción que, en materia de protección de datos de carácter personal, pudiera ser impuesta al Ayuntamiento de Madrid, así como de la totalidad de los gastos, daños y perjuicios que sufra el Ayuntamiento de Madrid como consecuencia de dicho incumplimiento (art. 12.4 LOPD).

11º) Aportará una memoria descriptiva de las medidas que adoptará para asegurar la confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación facilitada. Asimismo, el adjudicatario deberá comunicar al organismo contratante antes de transcurridos siete días de la fecha de comunicación de la adjudicación definitiva, la persona que será directamente responsable de la puesta en práctica y de la inspección de dichas medidas de seguridad, adjuntando su perfil profesional.

Otras condiciones

- Se prohíbe expresamente la utilización de la denominación Matadero Madrid, Intermediae-Matadero y Medialab-Prado, así como el logotipo del Ayuntamiento para cualquier actividad externa que no cuente con la aprobación formal del Área de Gobierno de Las Artes.

Anexo I. Actividades y Personal

Equipo de “Realización Intermediae-Matadero”.

Se encargará de la realización y ejecución de la programación. Sus integrantes trabajarán siempre en equipo, con una jornada de 40 horas semanales cada uno, salvaguardando el carácter de Intermediae. El equipo deberá estar formado como mínimo por cinco licenciados en Historia del Arte, Bellas Artes o Filosofía, con dominio de la lengua inglesa y especializadas en una o varias de las siguientes ramas:

- Comisariado de exposiciones y proyectos de arte contemporáneo. Especialmente relacionadas con el ámbito iberoamericano, nuevas tecnologías y creación colaborativa.
- Coordinación de exposiciones, actividades artísticas y culturales de creación contemporánea.
- Investigación, diseño y ejecución de programas didácticos en museos y centros de artes.
- Conocimiento sobre comunicación y difusión de actividades artísticas y culturales de creación contemporánea.
- Conocimiento en administración y gestión de empresas culturales.

Programación de Intermediae-Matadero a realizar entre julio 2009 - junio 2010

Realización los proyectos ganadores de las convocatorias 2009 y 2010 de Ayudas a la Creación Matadero Madrid en la modalidad Intermediae:

1. *Día-Logos* por Colectivo Mnemocine.
2. *PUER atelier* por Susana Velasco
3. *Free(k) Culture*. Responsable: Jay Barros.
4. *Ars Games, 2008. Redefining arts and videogames*. Responsables: Flavio Escribano y Blanca Fernández.
5. *Al Matadero sin miedo*. Responsables: Asociación Debajo del sombrero, Isabel Altable.
6. *Femenino Visual: Legal-Letal-LesGay*. Responsables: Raquel Centeno, Colectivo Toxic Lesbian.
7. *Taller de Teatro-Documental CORTE ARGANZUELA 09*. Responsables: Asociación PUCTUM, Cecilia Pérez-Pradal.
8. *In-Sonora, Muestra de arte sonoro e interactivo*, Responsable: Maite Camacho.

Proyecto: Archival Process

Puesta en marcha y desarrollo del proyecto a través del cual Intermediae se convertirá en un espacio dedicado a la producción de procesos de archivo, por medio de la reflexión de posibles modos y formas y a la visibilización de estrategias de archivar la memoria que se están desarrollando en estos momentos en otros lugares. En colaboración con Neil Cummings.

Proyecto: Estación Futuro

Construcción de un nuevo espacio/plataforma en Intermediae dedicado a la investigación y dinamización de los procesos lúdicos y al juego como herramienta educativa y de creación. En colaboración con Javier Candeira.

Proyecto: Madrid huerto urbano

Proyecto en colaboración con distintos creadores nacionales e internacionales como Amy Franceschini o My villages, así como locales -Fernando García Dori, re.farm the city- y en colaboración con Ecosecha -cooperativa productora de productos agrícolas ecológicos- a través del cual se crearán desde Intermediae micro proyectos, estrategias de movilización y comunicación, talleres de formación, etc. para fomentar un proceso sostenible de reconversión de espacios puramente urbanos en espacios verdes, susceptibles de ser cultivados para la producción individual o comunitaria de alimentos vegetales.

Proyecto: Proyecciones en el Terrario

Proyección de materiales en formato audiovisual, mayoritariamente de carácter documental, que aborden y acompañen a las problemáticas y preocupaciones que manifiesta el resto de la actividad de Intermediae. Proyecciones: todos los sábados del año.

Proyecto: Sesión de Noche

Proyecto específico dentro del marco de las proyecciones del Terrario que convocará a un público más especializado dentro del mundo de la creación, para visionar y discutir un programa audiovisual de video experimental comisariado por distintos expertos. Proyecciones: una cada dos meses.

Proyecto: Mundo Legazpi

Creación de una nueva herramienta, así como un nuevo soporte de trabajo, que mapeará el barrio de Legazpi y que se pondrá trimestralmente a disposición de un creador para la elaboración de un proyecto vinculado al barrio.

Proyecto: Creación y discapacidad, nuevos modelos relacionales

Laboratorio de investigación que a través de la experiencia y de la creación como herramienta, encuentre nuevos modelos relacionales que logren posicionar de una manera más natural y adecuada a las personas discapacitadas dentro de la sociedad en la que se encuentran.

Proyecto: Intermediae Biblioteca

Construcción de una biblioteca de acceso libre, específica que aborde los temas y líneas de investigación a los que se dedica Intermediae. Mínimo 50 nuevas publicaciones.

Equipo de “Realización de Medialab-Prado”:

Se encargará de la realización y ejecución de la programación.

Sus componentes trabajarán siempre en equipo, con una jornada de 40 horas semanales cada uno y dentro del carácter de Medialab-Prado.

El equipo deberá estar formado como mínimo por:

- Cuatro licenciados en Historia del Arte, Bellas Artes o Filosofía, con dominio de la lengua inglesa y al menos con dos años de experiencia en trabajos de gestión cultural relacionados con las nuevas tecnologías en las siguientes ramas:

Proyectos de arte contemporáneo, especialmente relacionados con las nuevas tecnologías y creación colaborativa.

Coordinación de exposiciones, actividades artísticas y culturales de creación contemporánea.

Investigación, diseño y ejecución de programas didácticos en museos y centros de arte contemporáneo.

Producción ejecutiva de eventos culturales y artísticos.

Producción técnica de eventos culturales y artísticos.

Difusión de eventos culturales y programas didácticos.

Diseño de aplicaciones gráficas.

Producción y edición audiovisual.

Conocimiento sobre comunicación y difusión de actividades artísticas y culturales de creación contemporánea.

Conocimiento en administración y gestión de empresas culturales.

- Un licenciado en Bellas Artes con conocimientos de diseño gráfico con dos años de experiencia en trabajos similares.

- Un técnico en imagen con título de segundo ciclo de Formación Profesional y experiencia mínima de un año como operador de cámara.

Proyectos de Medialab-Prado a realizar entre julio 2009 - junio 2010.

Medialab-Prado desarrollará las siguientes líneas de trabajo basadas en la confluencia entre arte, ciencia, tecnología y sociedad (ACTS):

a) Usos creativos de la electrónica y la programación (Interactivos?).

b) Teoría, herramientas y estrategias de visualización de información (Visualizar).

c) Investigación, documentación y difusión de la teoría de la cultura de las redes (Inclusiva-net).

d) Investigación y articulación de acciones y actividades en torno al concepto de Procomún (Laboratorio de Procomún).

e) Información, formación y difusión acerca de la creación sonora y audiovisual actual (AVLAB).

Realización de cinco actividades.

Proyecto de conferencias, encuentros y seminarios

Este programa se organizará por medio de:

a) Los Jueves de Medialab: ciclo de conferencias sobre la confluencia entre arte, ciencia, tecnología y sociedad (ACTS) que se celebrarán los jueves. (Mínimo de 30 conferencias o encuentros al año).

b) Seminarios internacionales vinculados a las líneas de trabajo, de dos o tres días. (Mínimo tres seminarios).

c) Conferencias en colaboración con otras entidades y organizaciones.

d) Encuentros AVLAB: encuentros mensuales para la presentación y discusión de proyectos de música experimental y electrónica, música electroacústica, plataformas de creación audiovisual on line, arte sonoro y en general procesado de audio y vídeo en tiempo real. (8 al año).

Proyecto de talleres

a) Talleres intensivos: Convocatoria de talleres de entre dos y tres semanas para el desarrollo de prototipos, vinculados a las líneas de trabajo de Medialab-Prado. (Mínimo tres).

Proyecto de exposiciones

a) Exposición sobre las líneas de trabajo. Tiene carácter permanente.
b) Exposiciones que muestran los resultados de los talleres intensivos de dos semanas: (Mínimo tres).

Proyecto de minitalleres

Viernes Open Lab: organización de talleres y tutorías para la presentación y realización colaborativa de propuestas de arte digital y sonoro, diseño crítico, aplicaciones educativas, etc. (Estos talleres se celebran todos los viernes y algunos sábados durante el curso académico, unas 30 sesiones).

Proyecto de creación de grupos de trabajo

Configurados por usuarios locales que se reunirán periódicamente en Medialab-Prado para debatir sobre diferentes temas y para el desarrollo de proyectos sobre:

- a) Luz, espacio y percepción.
- b) Las arquitecturas y los espacios culturales.
- c) Laboratorio del Procomún.

Proyecto de realización de cursos

Cursos de iniciación a la programación para artistas (mínimo dos al año).
Cursos de iniciación a la electrónica para artistas (mínimo dos al año).

Proyecto de mediadores

Selección, formación y coordinación de un programa de mediadores culturales para la atención personalizada a los visitantes y usuarios de Medialab-Prado.

Elaboración de material didáctico y difusión.

Mínimo de tres publicaciones on line con materiales sobre las líneas de trabajo y cuatro trípticos informativos.

Gestión de la difusión de la actividad de Medialab-Prado en la red.

Página web y documentación y archivo de actividades.

Grabación en video y documentación de las actividades realizadas por Medialab-Prado para que sean accesibles a través de la red.

Elaboración del material didáctico para las actividades.

Mínimo 3 publicaciones y 6 trípticos.

El equipo de “Atención al público y creadores Matadero Madrid” se encargará de la realización y seguimiento de la atención al público y los creadores.

Sus componentes trabajarán siempre en equipo y dentro del carácter de Matadero Madrid. Este equipo estará formado por:

- Atención al público: 2 personas con la formación, conocimiento y experiencia en el ámbito de la creación contemporánea y experiencia en mediación y atención al público, con una jornada de 21 horas semanales cada uno.
- Atención a creadores: 1 técnico con conocimiento y experiencia en el ámbito de la creación contemporánea (difusión, exposiciones, actividades artísticas y culturales) y conocimiento de inglés, con una jornada de 40 horas semanales.

La atención al público, que se desarrollará como mínimo por una persona durante al menos 42 horas semanales, de acuerdo con los horarios fijados por la Dirección General de Proyectos Culturales y tendrá dos periodos:

Desde el inicio del contrato hasta el 20 de agosto de 2009 consistirá en informar sobre los Premios a la creación contemporánea del año 2009 y la convocatoria de Ayudas a la movilidad internacional de creadores del año 2009, información sobre proyectos, requisitos de acceso, seguimiento y modificaciones de proyectos y justificación de las ayudas.

Desde el 21 de agosto de 2009 y hasta la finalización del contrato consistirá en recibir, atender e informar al público sobre las actividades culturales que se celebran en el recinto Matadero Madrid a través de los distintos canales de comunicación existentes, incluyendo la realización de visitas guiadas, el control de espacios abiertos al público y circulación de visitantes, la puesta en marcha y apagado de aparatos técnicos que se precisen para la exhibición o información.

La atención a creadores consistirá en recibir, atender e informar los creadores sobre los recursos culturales de Matadero Madrid, incluyendo el apoyo y seguimiento del proceso de selección de premios, subvenciones y ayudas a la creación; la difusión, coordinación, seguimiento, documentación y archivo de proyectos premiados o subvencionados; y la coordinación de proyectos subvencionados que vayan a ser realizados en dependencias de Matadero Madrid.

Anexo II. Planos de situación

1. Intermediae-Matadero. Paseo de la Chopera 14, Madrid
2. Medialab-Prado. Plaza de las Letras, calle Alameda 15, Madrid
3. Matadero Madrid. Vestíbulo. Paseo de la Chopera, 14. Madrid

Anexo III. Inventario de instalaciones y mobiliario

INVENTARIO MEDIALAB-PRADO

MATERIAL INFORMÁTICO Y TÉCNICO

EQUIPOS INFORMÁTICOS MODELO CANTIDAD
Equipo informático HP DC 7800 - 6 unidades
Equipo informático HP- D 530 - 6 unidades
Ordenador Xtrem genérico 2009 - 6 unidades
Beep Tay e4300 – 4 unidades

COMPLEMENTOS INFORMÁTICOS

Pantalla HP -TFT 17" - 23 unidades
Pantalla phillips TFT-17 - 3 unidades.
Pantalla TFT 17" pulgadas - 2 unidades
Impresora Deskjet 1220G - 2 unidades.
Plotter HP DesignJet 1055 cm - 1 unidad
Fax Canon L160 - 1 unidad
Fax Brother 2820 - 1 unidad
Escaner Epson 4490 - 1 unidad.
Escaner Epson - 1 unidad
Ratón- 40 unidades
Teclado - 40 unidades
Teclado Inalámbrico - 1 unidad
Iomega Disco duro sobremesa MiniMax - 500GB – 3 unidades
Grabadora Externa Lacie d2DVD+- R - 2 unidades
UPS APC 750 - 2 unidades
Webcam QuickCam pro900 - 2 unidades

ORDENADORES MAC

Equipo informático Apple G5 - 3 unidades.
IMAC – 2 unidades

COMPLEMENTOS INFORMÁTICOS MAC

Monitor 20" TFT Apple - 2 unidades
Xserve RAID 1000Gb m9721z/a - 1 unidad
Disco duro 250 Gb Xserve m9356g/a – 6 unidades
Tarjeta PCI Xserve m9274g/b - 1 unidad
Cables fibra óptica SFP-SFP m9378g/a – 1 unidad
Disco duro Lacie 1.000 gb - 1 unidad
Disco duro Lacie 250gb - 1 unidad
memoria 1 GbG5 s/ap-g5d4/2gb - 2 unidades

EQUIPO AUDIOVISUAL

CÁMARAS VIDEO

SONY DSR-PD170 - 1 unidad
SONY HD - 1 unidad
SONY Handycam DCR-HC27 - 1 unidad

CÁMARA FOTOS

SONY DSC-S650 1 unidad
CANON E05 - 1 unidad

MAGNETOSCOPIOS

Magnetoscopio grabador DSR-25 - 1 unidad

TRÍPODES

Kit Manfrotto - 1 unidad

COMPLEMENTOS

Cargador de baterías SONY AC-SQ950D - 1 unidad
Batería SONY NP-F970 4
Antorcha SONY HVL-20DW2 - 1 unidad
Monitor 14" SONY PVM-14L1 - 1 unidad
Monitor 9" SONY PVM-9L2 - 1 unidad
Receptor de Televisión Philips - 2 unidades
Mesa de Mezclas video EDIROL- V4 - 1 unidad.
Disco duro grabador FS-PROHD - 1 unidad

VIDEOPROYECTORES

Videoprojector SONY VPL- CX70 - 5 unidades
Videoprojector SONY VPL-PX15 - 1 unidad
Videoprojector SONY VPL-PX40 - 2 unidades
Videoprojector SONY VPL-FX51 - 3 unidades
Videoprojector SONY VPL-CX85 - 2 unidades
Videoprojector EPSON EMP-740 -1 unidad

COMPLEMENTOS

Lámpara de proyector SONY LMP-C161 – 1 unidad
Lámpara para proyector SONY LMP-F300 - 1 unidad
Lámpara de proyector SONY LMP-C190 - 1 unidad

PANTALLAS DE PLASMA

Pantalla 42" PHILIPS - 3 unidades

REPRODUCTORES DE DVD

Reproductores DVD SONY DVP-NS -F585P - 4 unidades
Reproductor DVD R- GX700 - 1 unidad
Reproductor DVD- F35P - 1 unidad

EQUIPO DE AUDIO

MICRÓFONOS

Micro SONY F-780 - 1 unidad
Micro SONY F-710 - 2 unidades
Micro Sennheiser E 845- 3 unidades
Micro Sure. SN 58 - 1 unidad
Micro Sennheiser de petaca inalámbrico - 4 unidades
Micro Sennheiser EW 500 - 2 unidades

MEZCLADORES

Mezclador SONY DMX-P01 - 1 unidad
Mesa de sonido Mackie - 1 unidad
Pioneer DJM 400 - 1 unidad

ALTAVOCES

Cajas autoamplificadas StageLine - 3 unidad
JVL control One - 4 unidades.
JVL Control 2.5 - 4 unidades.
Phillips 2.1 - 2 unidades
Creative 2.1 – 2 unidades
Rimax- altavoz wireless - 1 unidad

AURICULARES

Auricular SONY MDR-7502 - 4 unidades
Auricular Sennheiser HDI 380 - 9 unidades

COMPLEMENTOS

Pioneer CD player CDJ-100S - 2 unidad
Grabador de DVD Sony RDR-GX 700 - 1 unidad
Grabador digital Marantz- PMD620 - 1 unidad
Etapas de Audio Stereo Pioneer A109 - 2 unidades
Etapas de Audio Stereo TEAC - 1 unidad
Etapas multicanal Ecler - 1 unidad.
Tocadiscos digital Numark TT USB - 2 unidades.

MOBILIARIO

OFICINA

10 sillas de oficina steelcase con ruedas.
8 mesas de oficina de 1,40 m.
2 mesas de oficina de 2,10 m.
1 cajonera Steelcase medidas 45x80x75 cm.
11 cajoneras Steelcase medidas 57x42x55 cm.
2 mesas de madera para video/dvd con ruedas.
2 estanterías metálicas de pared
3 estanterías para dvd.
2 aparatos de aire acondicionado.
4 radiadores.

COMPLEMENTOS

Cizalla Kobra Cut 360-A – 1 unidad
 Máquina de encuadernación - 1 unidad
 Plastificadora – 1 unidad

SALA TALLER

2 mesas de 1,20 m.
 2 mesas de 1,95 m.
 7 mesas de taller de 1,30 m.
 70 sillas.
 9 bancos.
 10 puf.
 2 estantería de estructura metálica integrada de dos baldas.
 1 frigorífico 1,20 m de alto.
 1 frigorífico 0,60 m de alto.

INTERMEDIAS MATADERO. INVENTARIO

MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Mesas principales oficina 3m x 0,7m	3
Mesas principales oficina 2m x 0,7m	23
Sillas de oficina	20
Muebles auxiliares. Archivadores	2
Estanterías metálicas	6
Mesas auxiliares. Cajoneras	24
Taburetes negros	8
Mesa auxiliar impresora	1
Revistero metálico	1
Perchero de hierro	2
Lámparas de mesa	20
Mesa madera 4m x 1m	7
Bancos madera 4m x 0,6m	9
Flightcases-armarios de madera	8
Mesa-armario aux, madera para oficina	1
Mesas auxiliares oficina pequeñas	4
Mesas producción patas de hierro 1m x1m	6
Mesas producción patas de hierro 2m x1m	6
Tumbonas madera	12
Sillas madera	27
Taburetes madera	20
Barriles 100 litros pvc blanco	6
Pantallas de proyec. de madera 3m x 2,25m	3
Carritos biblioteca	4
Plataformas modular área social	6
Mesa de reunión madera área social	1
Mesa - mediatek madera	1
Mueble multiuso cafetería	1

Asientos de espuma	2
Nevera	1
Microonda	1
Pizarras DM	4
Focos mini-PC	250
Trussclamps	30
Tubos de hierro 50 x 6000	10
Tubos de aluminio para sujetar proyectores	10
Cables alargadores 5m	10
Cables alargadores 10m	10
Cables alargadores 15m	10
Cables alargadores 20m	10
Alargadores protegidos	1
Mesa control de luces	2
Control remoto mesas de luz	1
Andamio alu 1,20m x 2mx 4m	1
Escaleras aluminio	2
Ascensor alplift	1
Transpalet	1
Dispensadora periódicos-folletos	1
Mesa ping pong	1
Carro herramientas	2
Caja con herramientas varias	1
Taladora	1
Caladora	1
Lijadora	1
Aspiradora industrial	1
Compresor	1
Cierre circular de mesa	1
Equipo soldador tic	1
Carril de guía sierra circular 3m	1
Carril de guía sierra circular 2m	1
Estanterías esmelux 8m x 4m	1
Estanterías esmelux 11m x 2,2m	2
Panel esmelux para 80 gavetas	1
Caballetes de varios alturas	30
Carros de almacenamiento caballetes	3
Módulos para casitas 200 x 240	7
Módulos para casitas 300 x 240	1
Módulos para casitas 960 x 240	1
Pantalla LED	2
Herramientas jardinería (palas, tijeras etc.)	1
Barbacoas webber	3
Calefactores eléctricos de pies	4
Ventiladores	3
Caja con material de montaje	1

MATERIAL INFORMÁTICO

Oficina		
CPUs	3	
Monitores	6	
Naves		
CPUs	3	+1 iMac
Monitores	6	+4 Nube
Impresoras	1	
Terrario		
CPUs	4	
Monitores	4	
Almacén		
CPUs	6 ceradors + 4 viejos + 1 iMAC	
Monitores	5	+4 paquitos
TV	4	Combo TV+DVD
Proyectores		
1 VPL-PX40, 1 VPL-CX85,		
2 VPL-CX70, 2 EMP-740	6	
DVDs	11	
Cascos	62	(50 Senheisser)
Convertidor TV-VGA	6	
Webcam	1	
Router	4	
Juegos Altavoces	3	
Mesa Sonido	1	
Amplificadores	2	
Reproductores HDV	2	
Cámaras IP	2	Axis 211A
tv 28"	3	Daewoo 2898ST

MATADERO MADRID. Vestíbulo. INVENTARIO

MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Mesas principales oficina 1,50 m x 0,75m	2
Sillas de oficina	2
Muebles auxiliares	1
Estanterías metálicas	6
Taquillas	1
Mesas auxiliares	1
Taburetes negros	13
Flightcases-armarios metálicos	1

Dispensadora periódicos-folletos 1
Calefactores eléctricos 2

MATERIAL INFORMÁTICO

VESTIBULO

CPUs 2
Monitores 2
Televisores 2
Dvd 1
Discos duros 2
Pantalla led 1

Proyectores 1
Fotocopiadora 1

SUBDIRECTOR GENERAL DE
PROYECTOS CULTURALES

Federico Manzarbeitia Arambarri